SAN COSME Y DAMIÁN, 14 de OCTUBRE de 2.016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda en nombre y representación de la Municipalidad de San Cosme y Damián, a los efectos de justificar por el cual no se han consolidado en un solo proceso licitatorio los ID , esto es debido a dar mayor participación a los potenciales oferentes en estos procesos licitatorios, dando así cumplimiento al **Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03**
b) Igualdad y Libre Competencia: *Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.-

Jorge Adrian Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones